

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice *El Clamor*:

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden para que reunidos el director general de Ultramar, el de correos y un oficial del ministerio de Marina, formulen, con presencia de todos los datos y antecedentes que existen, el pliego de condiciones á que ha de ajustarse el servicio de conduccion en barcos de vapor de la correspondencia de las Antillas. Nosotros aplaudiremos siempre todo los esfuerzos que se dirijan á establecer un sistema ordenado y seguro de rápidas comunicaciones entre la Península y sus provincias ultramarinas, convencidos como estamos de que este es uno de los medios de estrechar los lazos que unen á los españoles de ambos hemisferios y de dar desarrollo al comercio.

Pero congratulándonos de que en medio de las atenciones que rodean al Gabinete, tienda hácia las provincias de Ultramar una marina protectora, y esperando que la junta nombrada por el señor ministro de Fomento se apresure á despachar su cometido para que esas intenciones se realicen, todavía debemos llamar la atencion del ministerio hácia otros medios que tiene en su mano de estrechar los vínculos que nos unen con aquella parte del territorio español.

Las relaciones entre los diferentes pueblos, y mas entre pueblos de una misma familia no se limitan á puntos de comercio; no solo tienen por objeto el cambio de los productos del suelo ó de la industria respectiva, sino tambien el de los sentimientos, el de los afectos, el de las ideas. Hay además de las relaciones mercantiles relaciones sociales, familias, científicas, literarias, morales, políticas, y todas ellas debe procurarse que se estrechen á la par á fin de que á pesar de la distancia que nos separa formemos siempre un todo indisoluble. Así pues el gobierno no solo debe imprimir rapidez á las comunicaciones destinadas á la correspondencia pública, sino procurar que se dé impulso al tráfico librándole de las trabas que puedan oprimirse, y hacer que las necesidades del corazon y de la inteligencia que hasta ahora se satisfacen generalmente por medio de escritos y libros extranjeros se satisfagan como es natural, justo y debido por obras españolas.

Desde hace mucho tiempo hay en América establecido un sistema de rigor tal respecto de todo lo que se escribe en la Península, que ha llegado casi á anular nuestras relaciones literarias con aquellos países. En cambio todo lo que vá del extranjero tiene libre entrada, y esto ha dado vida á muchas empresas tanto de Inglaterra como de Francia que se dedican exclusivamente á traducir é imprimir obras en español con destino á América. Estos especuladores, cuando no perjudican á los editores españoles reimprimiendo sus obras, perjudican al idioma, eligiendo para las que imprimen traductores no muy versados en él y escribiendo diariamente á las Américas producciones atestadas de errores de lenguaje, de galicismo y barbarismos. Así se espresan no solo otras ideas distintas de las de la madre patria, sino hasta un

lenguaje diferente, y á poco que se reflexione sobre el influjo y estension de este mal, se conocerá hasta qué punto puede contrariar las intenciones de la Nación española y de su gobierno, cualquiera que él sea. De nada servirá para estrechar los vínculos que nos unen que nosotros habitemos á los americanos á usar de nuestros productos y mantenimientos, si otros les habitúan á pensar, á obrar y hasta á hablar de distinto modo que pensamos, obramos y hablamos los españoles.

Ahora bien, el gobierno debe procurar que cese este pernicioso estado de cosas, y en su mano tiene uno de los medios que mas directamente conducirán á este fin.

Mande que cese la censura que se ejerce sobre las producciones de España: ó por lo menos, ya que con los periódicos se observe ese rigor, véanse exentas de él las obras, y póngase siquiera á los autores y editores españoles al nivel de los extranjeros en esta parte.

Hay mas: las Cortes constituyentes hicieron, y la Corona sancionó durante la primera legislatura, ó sea en el año pasado, una ley con el objeto hácia el cual llamamos en este artículo la atencion del gobierno, es decir, con el de que prevalezcan entre los americanos las producciones literarias y científicas de España, y no solo entre los que viven sujetos á la madre patria, sino entre los demas que de ella se separaron declarándose independientes. Esta ley concede una prima de esportacion á toda obra impresa en España con destino á América; pero desgraciadamente uno de sus artículos decía que el gobierno publicaria los reglamentos é instrucciones para su ejecucion, y esto ha hecho hasta ahora nulos sus beneficios porque el gobierno no sabemos que haya pensado todavía en semejante cosa. Y sin embargo, hay autores y editores que se habrian aprovechado ya de tales ventajas si el gobierno, en cuya mano está proporcionarlas, hubiera dedicado un momento su atencion á este negocio, mas importante de lo que parece á primera vista.

Llamamos, pues, la atencion de los señores ministros de Hacienda, Gobernacion y Fomento para que poniéndose de acuerdo vean á cuál de los tres corresponde expedir las instrucciones para la ejecucion de esaley, vieja ya por el tiempo que lleva de existencia, pero novísima si se atiende á que aun está sin ejecutar; y cualquiera que sea el encargado de hacer este servicio á la literatura española, hacer este idioma y á la América, le supliríamos se asesore, no solo de empleados inteligentes, sino de editores, que tengan relaciones con aquellos países, á fin de facilitar la esportacion sin dar por eso ocasion á fraudes.

Esto en cuanto á las relaciones literarias y científicas. En cuanto á las políticas, seremos muy parcos para hablar de ellas. Sin embargo, no podemos menos de recordar que en todas las Constituciones desde la de 1837 hasta la de 1856 se ha venido diciendo que las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales jamas han llegado á hacerse. No proponemos nosotros que el Gobierno actual las haga, que harto sentimos verle, digámoslo así, con las manos en la masa; pero desearíamos que preparase los proyectos para que en la primera reunion de Cortes

se pudiese cumplir con esta promesa sagrada.

Así se adelantaria simultáneamente en todas sus partes la grande y patriótica obra de estrechar nuestras relaciones con las provincias de Ultramar y con las que un tiempo fueron colonias españolas.

Dice la *Nacion*:

Continúa el *Criterio* examinando el asunto de una expedicion española al Riff. Las palabras de nuestro colega nos parecen sumamente sensatas. Hé aquí varios párrafos de un artículo que consagra hoy á esta importante cuestion.

«Amigos de la verdad y de no pedir al gobierno sino lo posible en el terreno de la razón, y aun á trueque de no escribir un artículo brillante, procuraremos demostrar que hoy la conquista de las costas africanas del Riff seria una loca aventura, sin provecho inmediato y ni aun remediaría lo que se proponen remediar sus defensores.

No hablemos de lo porvenir: tambien disentimos en esto: el porvenir de España y de su raza, no está en Africa, sino en América y en Filipinas; mas como demostrar esta tesis nos alejaria del punto principal á que hoy nos consagramos, la descartaremos, puesto que no pertenece, propiamente hablando, al dominio de la prensa cotidiana.

Supongamos que mas felices que los conquistadores de la goleta y los propugnadores de Argel, preparemos una expedicion á las costas del Riff. Se aprovisionan nuestros navios con municiones de boca y guerra, saltan nuestros bizarros soldados en cualquier punto de la costa apoyados de un lado por la escuadra, de otro por las plazas fuertes (mejor artilladas y abastecidas) que allí poseemos. El mar no nos es contrario, Inglaterra desde Gibraltar, y Francia desde la Argelia nos contemplan impasibles, sin una sola dificultad diplomática; las demás naciones europeas nos aplauden con loco entusiasmo y recuerdan nuestras glorias europeas; Méjico con el arma al brazo da tregua á sus perfidias, los Estados-Unidos suspenden sus arteras intenciones contra Cuba y Santo Domingo; hasta el emperador de Marruecos se aterra y no quiere defender su dominio eminente, su derecho señorial sobre el territorio que ocupa la tribu de Guelai.

Todas las tempestades del interior se calman: tenemos dinero sobrado para esta expedicion costosa, porque entusiasmados los capitalistas la ofrecen al Tesoro, los partidos amainan sus iras, la cuestion social desaparece, aunque falten los trigos de Africa, y con tal bonanza quemamos los carabos de los piratas, arrasamos los pintorescos lugarejos de los escollos, de los valles y de las mesetas de la costa.

¿Qué hacer despues de esta completa victoria?

¿Qué recogeremos á mas de la gloria?

En dos meses, en treinta dias ha concluido todo: nuestras tropas, mejor servidas que las inglesas en el sitio de Sebastopol, tienen tiendas para acamparse cómodamente, víveres suficientes á la sobriedad de nuestros soldados, y se guardan precauciones suficientes á evitar las calenturas y todos los males que aquejan al militar en campaña, cuando está acampado y acampado en Africa.

¿Qué se hace entonces? ¿Retirarse puesto que se ha hecho ejemplar castigo? A

los dos meses, las tribus que habrán huido á riscos inaccesibles y á bosques impenetrables descenderán de nuevo, y antes de noventa dias será sorprendido el primer falucho que se embarranque en la costa y habrá nuevos carabos y estarán otra vez poblados y reconstruidos los pueblos incendiados.

¿Ocupar militarmente el pais?

¿Y cómo? Acosados por una guerra como la que ahora se hace contra Melilla, y la que por espacio de diez y seis años se ha hecho en Argelia, serian aquellos puestos (peor fortificados que la plaza) el sepulcro de la poblacion varonil de España. ¿Qué dificultades para socorrerlos, para aprovisionarlos, para defenderlos si quiera! Otra vez seria aquello el núcleo de la guerra santa, y de la guerra santa contra españoles!

¿Ni qué fuerza bastaria á ocupar militarmente una franja de cincuenta y nueve leguas de largo y nueve de anchura. con la montaña poblada de enemigos y un mar tempestuoso y sin puertos á los pies? Toda nuestra infanteria; toda nuestra caballeria ligera, no serian suficientes.

Véase la historia de la conquista de Argelia, cuéntese el ejército que hoy en paz, tiene allí el vecino imperio, y luego dígasenos si exageramos.

Podríamos colonizar el pais, propalan algunos, y así tendrian salida nuestros presidios y se mejoraria nuestro sistema penitenciario. Esta propuesta merecia un artículo aparte: baste decir que ni las colonias son hoy el ídolo de los economistas como en los siglos pasados, ni allí tendrian salida nuestros productos naturales porque son análogos á los del pais, ni esta es empresa que se lleva á cabo sin grandes recursos. Además, la colonizacion seria causa de mayor aumento de fuerzas, porque aunque las colonias fuesen militares, como las que en otro tiempo tuvimos en la frontera septentrional del reino de Méjico, ni los moros son indios, ni el terreno esta provisto de puntos fortificados.

¿Qué hacer á la vista de tales contradicciones para la ocupacion, y de la insuficiencia de una expedicion?

Eso será objeto de otro artículo.»

Copiamos de *La Oliva*, periódico que se publica en Vigo el siguiente notable artículo:

Siempre fué el distintivo del partido moderado la ambicion mas desapoderada, y por consiguiente el abuso y la inmoralidad, que en algunas de las fases de su dominacion ha sido hasta procaz é insultante. Por eso cayó siempre aborrecido, por eso siempre llevó consigo la maldicion del pueblo, por eso siempre tuvo que valerse de malas artes para volver al poder, por eso nunca pudo estar tranquilo á pesar de no haber perdonado medio para asegurarse en el mando, y por eso dijeron sus mas ilustrados gefes, que estaba disuelto y que ya no existia mas.

Y es preciso que se desengañe; ni con sus maniobras, ni con poner grillos á sus generosos adversarios, ni con formar clases privilegiadas, ni con adular al ejército, lograrán gobernar tranquilamente al pais; el pueblo y ellos caminan por líneas divergentes, y cada dia que pasa se hallan á mayor distancia.

Dicen que *Dios ciega á los que quiere perder*, y esto es justamente lo que está

pasando al partido malamente llamado moderado, que marcha directamente á su perdicion que ha de acabar por una catástrofe, como los judios, los jesuitas, los partidarios de Godoy, los afrancesados y otros que tuvieron el mismo fin en España.

Y no se pretenda que es una exageracion nuestra en odio á este partido, sino una cosa que cualquier hombre con mediana ilustracion y que no se halle alucinado, no puede menos de palpar: porque que está en la esencia de las cosas, está en el centro del corazon humano, está en las páginas de la historia y en las leyes mismas del mundo físico y moral.

¿Se corrompió nunca á un pueblo entero? No por cierto: puede haber mayor ó menor número en la sociedad de personas corrompidas; pero la masa general, jamás. El que fascinado por una idea cometa un abuso, perpetre un crimen de proporciones colosales, se comprende; mas que todo él se corrompa, de ningún modo, y menos á la altura del siglo en que vivimos: semejante idea la rechaza el buen sentido, la repugna la razon humana: sería herético el abrirla, porque tendríamos que renegar de la obra mas perfecta del Supremo Artífice, tendríamos que dudar de su benevolencia, porque en lugar de un sér benéfico y hecho á su semejanza, habría implantado en la tierra un ser venenoso, habría infiltrado en sus venas la corrupcion y la podredumbre mas asquerosa: y esto es contrario á la esperiencia á la religion y á todos los principios que rigen en el mundo moral.

Podrá haber un periodo de esos que llaman de inmoralidad: pero esta nunca se estiende al verdadero pueblo, sino á la parte que manda, tiraniza y chupa el jugo de las clases útiles, de las que trabajan, para que otros dilapiden y malgasten lo que tantos sudores les ha costado. ¿Y cómo terminaron siempre tales periodos; quién los cierra? una catástrofe.

¿Qué se promete pues el partido moderado de España, que por su singularidad difiere del de todas las naciones civilizadas? Nada bueno seguramente, si examinamos las cosas con ojos filosóficos. El pueblo sufre, pacientemente calla; y los desafueros, la opresion, los insultos á la dignidad del hombre, la inmoralidad, todo va cargando la mina insensiblemente, hasta que un día cualquiera incidente, una cosa que no podia alcanzar la prevision humana, la incendia, la pone fuego y causa los estragos que debian esperarse de semejante esplosion, de un enojo concentrado.

Se nos dirá que en otros países han durado y duran los partidos moderados: muy cierto, y nadie puede negar esta verdad; mas en esos países no son reaccionarios, no son inmortales, no son tiránicos, respetan al ciudadano, no hacen el oficio de Penelope, de hacer y deshacer leyes fundamentales, á las que solo el tiempo dá santidad guardándose como la arca Santa: y por eso duran y se hacen eternos, porque están dentro de las leyes de la naturaleza porque marchan con la civilizacion del siglo, y descansan cuando hay necesidad de verificarlo: en esos países los partidos conservadores se paran, se detienen; pero no vuelven la cara atras como en España, no destruyen, ni persiguen á nadie.

Se querrá acaso decir, que el partido moderado no ha dilapidado, que no es inmoral. Aunque no tuviese todo el mundo una conciencia íntima de esta verdad notoria, manifiesta, tangible, ¿cómo se ha de ocultar á los ojos de ninguna persona, y menos del pueblo que es un Argos, que hombres que ayer eran unos miserables hoy los vemos nadando en riqueza, en suntuosidad, alojados en palacios? ¿cómo se improvisaron esas fortunas? Poned en frente de esos hombres á los del progreso, á esos hombres de virtud, probidad y verdadera moderacion y hallareis, que á pesar de haber ocupado los primeros destinos de su patria, viven con la mayor modestia, hay que sostenerlos en la espatriacion casi de caridad y se les entierra á espensas de los amigos. ¿Cuál es la razon de

esta diferencia? ¿Cómo hay tanta distancia de la fortuna de unos y otros? ¡Ah! demasiado está al alcance de todos: hoy nadie cree en la alquimia, ni supone que hayan encontrado la piedra filosofal que los antiguos buscaban.

La diputacion general de Vizcaya ha dirigido la siguiente circular á sus pueblos:

«El precio subido que obtienen los cereales en casi todos los mercados de España, á pesar de hallarnos en la estacion mas favorable para su baratura y el triste aspecto que presentan los campos de las provincias Vascongadas, cuya cosecha de maiz, principal alimento del labrador en este pais frugal, no ha de bastar á satisfacer las necesidades del consumo, han llamado, como no podia menos de suceder, la atencion de las diputaciones hermanas, que se aprestan solícitas, cada cual en la esfera de su accion y posibilidad, para prevenir y evitar á tiempo las funestas consecuencias de una carestía, insiguiendo y secundando las miras benéficas y altamente previsoras del gobierno de S. M. (Q. D. G.)»

Por lo que hace á la diputacion foral de Vizcaya, las muchas y perentorias obligaciones que pesan sobre su caja, y la decision de no retardar su cumplimiento, para mantener siempre el crédito vizcaíno á la altura en que le colocarán la exatitud y regularidad de una administracion bien entendida, le obligan á no distraer sus fondos de los objetos á que están aplicados por disposiciones de las juntas generales, y á proporcionarse de otro modo, sin considerable gravamen del pais, los que haya menester para llenar aquella sagrada atencion. Para lograrlo vá á poner en juego su crédito, que es el del pais; va á poner en ejercicio las virtudes de sus hijos, como buenos patriotas. Siendo aquel tan distinguido, y tan notorias, tan generalizadas éstas, ¿cómo dudar de su éxito? ¿Para qué dirigir apelaciones innecesarias á los sentimientos generosos, á los caritativos y patrióticos esfuerzos de unas gentes que se apresurarán á secundar el proyecto de la diputacion tan luego como les sea conocido?

Sin mas preámbulo, pues, se limita esta autoridad foral, segura de ser correspondida, á suplicar á todos los que puedan hacerlo, que se sirvan depositar á disposicion de la misma, en la tesoreria del señorío, previo el oportuno recibo y toma de razon en contaduría, las cantidades que tengan á bien; en la inteligencia de que les serán devueltas religiosamente dentro de ocho meses, contados desde el día de la fecha del recibo, pero sin opcion á intereses cuyo sacrificio es el que se demanda.

Con los fondos de la diputacion foral se promete obtener de este préstamo gratuito, espera podrá ocurrir á las necesidades con que amenaza la cuestion de subsistencias, necesidades que serán atendidas con oportunidad, sin que por ahora se atreva esta diputacion á manifestar las diversas medidas que, segun las circunstancias habrá de adoptar. Una cosa, empero, debe hacerse presente, porque es de importancia suma, y es, que cualesquiera que sean las disposiciones que se tomen, nada tendrá que temer de ellas el libre tráfico y comercio particular, pues ha de procurarse por el contrario que obtenga su legitima recompensa y lucro todo el que de cualquiera manera se esfuerce para traer al pais buen grano y barato y con abundancia.—Concurra cada cual en el círculo de su posicion al bien público, y el cielo coronará la empresa con feliz éxito.

Bilbao 30 de Agosto de 1856.—Juan Santos de Orne.—José Miguel de Arrieta Mascárúa.—Luis Gonzaga de Aguirre, oficial primero.

Corresponde con su original que queda en la secretaría de gobierno de este señorío, de que certifico y firmo en Bilbao á 30 de Agosto de 1856.—Luis Gonzaga de Aguirre.»

Uno de los estados de la América del Sur que con mas seguridad y resolucion marcha en el dia por el camino del progreso es, en concepto de nuestro cofrade la España, el de Buenos-Aires. Durante cuarenta

años ha seguido las vicisitudes comunes á las repúblicas hispano-americanas, pasando de la licencia mas desenfrenada á la tiranía mas horrible, haciéndose encarnizada guerra los partidos, desangrándose mutuamente y reduciéndose á la impotencia.

Tantos y tan crueles desengaños han producido, sin duda, en Buenos-Aires el convencimiento de que las mejores y mas maravillosas utopias políticas nada valen en comparacion de un buen sistema económico; así es que desde hace algun tiempo vemos consagrado al gobierno de aquella república al planteamiento y desarrollo de los verdaderos principios de libertad mercantil. Lo que en este sentido ha hecho ya Buenos-Aires es inmenso, y si persevera en su propósito, como es de esperar, no titubeamos en predecir que aquel pais será dentro de pocos años uno de los mas afortunados del globo, del mismo modo que lo es ya por los dones que á manos llenas ha derramado sobre su suelo el Criador.

Por de pronto, la navegacion ha tomado gran vuelo, creciendo el comercio en la misma proporcion, pues sabido es que los buques extranjeros no acuden con sus productos sino á los puertos que encuentran en cambio otros productos que poder retornar, y la poblacion experimenta de dia en dia aumento considerable, tanto por las consecuencias naturales de la paz y del bienestar como por efecto de la emigracion que de la mayor parte de las naciones europeas y particularmente de nuestra España, acude á nuestras playas donde la tierra, virgen todavía recompensa espléndidamente al hombre laborioso de sus afanes y sudores.

En una palabra, Buenos-Aires aspira á rivalizar con Chile, y creemos que para conseguirlo lleva hecha una buena parte de la jornada. No sería malo que nuestros gobernantes se mirasen, por lo que respecta á medidas liberales con relacion al sistema económico, en el espejo de los de Buenos-Aires. Ello podrá ser vergonzoso para nosotros, pero no queda mas remedio que rendirse ante la evidencia.

La Guardia civil de Oviedo aprendió en la noche del 6 tres criminales, que han sido entregados al consejo de guerra, parece que les han cojido armas de fuego, y dícese son los que hace dias dispararon tres tiros contra el Sr. Peñalver, mientras se ocupaba en leer sentado á una mesa de su propia casa, aunque por fortuna no le acertaron.

El día 8 fueron conducidos á la ciudadela de Barcelona seis presos procedentes de Igualada. Parece que la causa de su prision ha sido el haberseles encontrado en sus casas un armamento completo del batallon de cazadores de Tarifa (que estaba en Gracia cuando las últimas ocurrencias) y algunas otras armas. Uno de los presos que trataba de fugarse por el camino ha sido herido en la cara por el balzo que le ha disparado uno de los guardias que los custodiaban.

Ha suspendido sus pagos el Banco Real británico, establecimiento particular aunque importante de Londres.

Por un enérgico bando del capitán general de Castilla la Vieja se condena á ser fusilado á las tres horas de su aprehesion cuantos individuos se cojan de los pertenecientes á la partida de Villalain ó que les presten auxilio de cualquier género.

Parece que la gavilla de ladrones mandada por l' Abadecheret, Galima y el Carniseret de Llanera, en Valencia, tuvo un encuentro con fuerza que va en su persecucion, en la que murió uno de los bandidos.

VARIEDADES.

La dalia.—Todo el mundo conoce y aprecia el mérito de esa flor conocida con el nombre de dalia, que adorna la mayor parte de nuestros jardines. Dicha flor pertenece á la rica y numerosa coleccion de las com-

puestas, y fué descubierta en el año de 1788 por Mr. Humboldt, el célebre naturalista prusiano, en los altos valles de Méjico.

La dalia salvaje, tal como fué recibida en aquella época en los jardines de Europa no se parece en nada á las bellas variedades que adornan actualmente nuestros jardines, por el contrario, una humilde planta flor sencilla, es decir, una sola fila de pétalos diversamente coloreados, con un centro puesto de pequeños botones amarillos.

Cuando Mr. Humboldt envió los primeros tubérculos á Europa, considerólos como plantas para el alimento del hombre y de animales domésticos, así como lo era la patata; pero sin duda Mr. Humboldt no ha probado, pues se vió que dichos tubérculos eran amargos, nauseabundos, desestables muy purgativos y que constituían en fin un verdadero veneno envez de un alimento.

La planta fué dedicada al célebre botánico sueco Dahl, del que ha conservado el nombre con el epíteto específico de variabilis. Los ingleses quisieron bautizarla con el nombre de Georgina, en honor de su príncipe Jorge, que fué mas tarde el rey Jorge IV; pero el nombre de dalia variabilis ha predominado, y los mismos ingleses han acabado por adoptarle. Los jardineros y poetas de Inglaterra han dado á la dalia el glorioso nombre de reina del otoño (queen of autumn).

Durante largo tiempo, la dalia, aunque nada completamente como planta alimenticia, lo fué tambien como planta de adorno; pero poco á poco y con infinitos cuidados se produjeron especies muy variadas y preciosas. Algun tiempo despues consiguióse obtener éxito el método de la fecundacion artificial y entonces hubo dalias de muy variados colores. Actualmente se posee una coleccion muy estensa y variada desde las blancas las encarnadas y casi negras. Ahora solo queda la dalia azul; si se consiguiere obtener sería una conquista de inestimable precio.

De las primeras prensas.—Abandonado un pozo en Manuncia, acaba de encontrarse una prensa de Guttemberg; pero no ha podido extraerse mas que un pedazo de ella con las iniciales de la imprenta y el año de 1441.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Mallorquín ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las diez de la mañana, conduciendo a su bordo la correspondencia pública y 67 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 24 del que corre á la una de la tarde con correspondencia. Admite carga y pasajeros á precios siguientes: cámara de popa 3 duros, de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro.—Despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Crónica de Madrid.

SECCION OFICIAL.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones espuestas por mi Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda restablecida la Constitucion de la Monarquía Española promulgada en 23 de mayo de 1845.

Art. 2.º Entretanto que las Cortes, de acuerdo con mi Autoridad, resuelven lo conveniente, quedará modificada dicha Constitucion por la siguiente Acta adicional, que se guardará y cumplirá como parte integrante de la misma Constitucion luego que se publique este mi Real decreto.

Dado en Palacio á 15 de setiembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros Leopoldo O'Donnell.

ACTA ADICIONAL.

A LA CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA Artículo 1.º La calificacion de los de-

ritos de i... dos: salva... las leyes... Art. 2... trata el ar... ritorio á... durante l... art. 7.º de... ley de or... tieniano... podrá au... del reino... tarlos ni... sola... Art. 1... nadores... renta. H... brar Sen... Cortes:... Art. 1... dos á Cor... acreditar... posesion... Art. 1... el emple... tes, que... Art. 1... reunidas... ses, cont... tituya d... Art. 1... pos Col... acerca d... registrá... presupu... Art. 1... Congres... contra... el art... Art. 1... rados e... Rey n... ley es... 1.º... les y... 2.º... el patri... Art. 1... estar au... contrae... contrai... estén ll... derle e... Art. 1... do, al c... termine... Art. 1... les dete... que gu... drá el... cesante... Art. 1... Alcald... renta... en los... interv... Art. 1... Diputa... Las ca... rán en... co y c... Art. 1... guien... bierno... del pe... año p... Art. 1... la ley... Const... ley d... Da... 1856... —El... Leop... Co... orde... nales... te se... no y... puer... sido... cido... tant... de... no l...

litos de imprenta corresponde á los jura- dos: salvas las escepciones que determinen las leyes.

Art. 2.º Promulgada la ley de que trata el art. 8.º de la Constitucion, el ter- ritorio á que aquella se aplique se regirá, durante la suspension de lo prescrito en el art. 7.º de la misma Constitucion, por la ley de orden público, establecida de an- te por el Gobierno para estrañar á los españoles, ni para depor- tarlos ni desterrarlos fuera de la Penin- sula.

Art. 3.º La primera creacion de Se- nadores no podrá exceder de ciento cua- renta. Hecha esta, solo podrá el Rey nom- brar Senadores cuando estén abiertas las Cortes:

Art. 4.º La ley electoral de Diputa- dos á Cortes determinará si estos han de acreditar ó no el pago de contribucion ó la posesion de su renta.

Art. 5.º Aun cuando sea de escala el empleo que admita el Diputado á Cor- tes, quedará este sujeto á reeleccion.

Art. 6.º Durante cada año estarán reunidas las Cortes á lo menos cuatro me- ses, contados desde el dia en que se cons- tituya definitivamente el Congreso.

Art. 7.º Cuando entre los dos Cuer- pos Colegisladores no haya conformidad acerca de la ley actual de presupuestos, regirá en el año correspondiente la ley de presupuestos del año anterior.

Art. 8.º Sin previa autorizacion del Congreso no se podrá dictar sentencia contra los Diputados á quienes se refiere el art. 41 de la Constitucion.

Art. 9.º Además de los casos enu- merados en el art. 46 de la Constitucion, el Rey necesitará estar autorizado por una ley especial.

1.º Para conceder indultos genera- les y amnistias.

2.º Para enajenar en todo ó en parte el patrimonio de la Corona.

Art. 10.º Tambien necesitará el Rey estar autorizado por una ley especial para contraer matrimonio y para permitir que le contraigan los que sean súbditos suyos y estén llamados por la Constitucion á suce- derle en la Corona.

Art. 11.º Habrá un Consejo de Esta- do, al cual oirá el Rey en los casos que de- terminen las leyes.

Art. 12.º La ley orgánica de Tribuna- les determinará los casos y la forma en que gubernativa y disciplinariamente po- drá el Rey trasladar, jubilar y declarar cesantes á los Magistrados y Jueces.

Art. 13.º El Rey solo podrá nombrar Alcaldes en los pueblos que tengan cua- renta mil almas, y en los demás ejercerá en los nombramientos de los Alcaldes la intervencion que determine la ley.

Art. 14.º Las listas electorales para Diputados á Cortes serán permanentes. Las calidades de los electores se examina- rán en todas las instancias en juicio públi- co y contradictorio.

Art. 15.º Dentro de los ocho dias si- guientes á la apertura de las Cortes, el Go- bierno presentará al Congreso las cuentas del penúltimo año y el presupuesto para el año próximo venidero.

Art. 16.º Las Cortes deliberarán sobre la ley á que se refiere el art. 79 de la Constitucion, antes de deliberar sobre la ley de presupuestos.

Dado en Palacio á 15 de setiembre de 1856.—Está rubricada de la Real mano. —El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

SECCION DE NOTICIAS.

Continúan los robos en Córdoba á la orden del dia. El desenfadado de los crimi- nales no conoce ya límites. Recientemen- te se han perpetrado hechos escandalosos, no ya en lugares apartados, sino á las puertas de la misma poblacion, donde ha sido detenido un sujeto bastante cono- cido, á quien se exigió y cobró una impor- tante suma por su rescate.

—En el Escorial no se presentan casos de cólera hace tres ó cuatro dias. El mal no ha sido tan grave como lo habia hecho

aparecer el terror que se apoderó de las personas residentes en aquel Real sitio, puesto que las defunciones causadas por la epidemia, segun se nos asegura, no han pasado de once.

—En el corto periodo de seis horas des- cendió ayer el termómetro de Madrid des- de 25 hasta 10 grados, lo que natural- mente influye funestamente en la salud pública.

—Anteayer se decia en tono de misterio que S. M. la Reina habia mostrado de- seos de que se modificara la ley de desa- mortizacion; anoche ya se suponía que el general O'Donnell se habia comprometido á suspender la venta, y esta tarde se hace circular que la desamortizacion ha desaparecido ya en virtud de una resolu- cion del Consejo de ministros, que presi- dió el viérnes S. M. Ignoramos lo que en dicho Consejo habló esta Señora con sus ministros responsables; pero podemos ase- gurar del modo mas absoluto, que la ley de desamortizacion no ha desaparecido *toda- via*, que nada se ha resuelto aun sobre ella, que ni siquiera ha sido aun objeto de dis- cusion en el Consejo, y que no será difícil que este asunto como todos los pendientes tenga una solucion satisfactoria, que res- petando los intereses creados y conservan- do lo que la política y el interes de la Ha- cienda española manda conservar, demos- trará que el gobierno es reparador en to- do lo mismo en las cuestiones eclesiásticas que en las políticas.

—Dice la *Revista militar* que el gobier- no no pierde de vista la necesidad de em- prender operaciones decisivas contra los moros del Riff, y tenemos la esperanza de que en esta parte quedará satisfe- cho el sentimiento público.

—Asegúrase que en breve nombrará S. M. la Reina los ciento cuarenta se- nadores que compondrán por ahora la alta Cámara, con arreglo al acta consti- tucional.

—Parece positivo que la futura ley elec- toral establecerá la eleccion por provin- cias.

—Tambien se dice que para fines de oc- tubre se convocará á elecciones muni- cipales con arreglo á la ley vigente y pu- blicada, cuyos pequeños lunares se cor- regirán en las Diputaciones provinciales y con algunas disposiciones transitorias hasta la reunion de las Cortes.

—Publicada hoy la Constitucion, hoy mis- mo se ha enviado el general Serrano au- torizacion para que facilite sus pasapor- tes para España, si los pide, al señor du- que de Valencia.

—Terminado, ó próximo á terminarse el proyecto de formacion del Consejo de Estado de que habla el acta adicional á la Constitucion vigente de 1845, en bre- ve el gobierno dará organizado este res- petable cuerpo cuya existencia creyeron tambien indispensable las Cortes Consti- tuyentes.

—No hay, ni es posible que haya toda- via en Madrid mas detalles sobre nues- tra reconciliacion con Rusia, que los co- municados por el parte telegráfico que llegó anteayer. Por esto es prematuro cuanto se diga sobre el nombre de la per- sona á quien el gobierno español confiará la importantísima mision de restablecer nuestras relaciones diplomáticas con la corte del Czar.

—Se ha comunicado á las Capitanías generales una Real orden que borrará mas y mas los efectos de nuestras últimas con- vulsiones políticas. Parece, pues, que se les manda que sobresean en aquellas cau- sas que por efecto de los últimos aconte- cimientos se siguen á particulares ó á cuerpos populares, sin que tenga esta ór- den otra limitacion que el no dejar im- punes las faltas de fidelidad de los hom- bres constituidos en autoridad, ó de los que se rebelaron cuando servian en las filas del ejército, ó han combatido la legitimidad del trono y de las instituciones.

—Las correspondencias recibidas de As- turias dicen que es completamente ine- xacto que en aquellas provincias se per- tanga á los progresistas como habian ase- gurado algunos periódicos. Las autoridades allí como en todas partes observan la con-

ducta tolerante y conciliadora de que el gobierno les dá ejemplo.

—Con el objeto sin duda de cumplimen- tar las órdenes del gobierno, varios go- bernadores de provincias han pedido á los alcaldes nota nominal y circunstanciada de los concejales que componian los ayunta- mientos de sus respectivos distritos en el mes de julio de 1854.

—El general Narvaez no debe tardar en llegar á Madrid.

—El *Leon Español*, cuyas relaciones de amistad al menos con el duque de Valen- cia son de todos conocida, asegura esta tarde que en cuanto aquel personaje reciba sus pasaportes es de creer se ponga en camino para España atendido el quebranto de sus intereses y de su salud.

—La casualidad, verdadera casualidad, segun nuestros informes, de que la *Gaceta* de hoy no haya comunicado ningun anun- cio de venta de bienes nacionales, ha da- do pábulo entre los bolsistas al rumor de que dichas ventas habian sido definitiva y totalmente suspensas. Ante tan graves suposiciones creemos ya de nuestro deber el ser, cuanto posible nos sea es- plicitos. Pero rogamos á nuestros lectores que den un valor literal á nuestras pala- bras.

Posible es, que no seguro, que por efecto del propósito firme que tiene el gobierno de reconciliarnos como buenos católicos con la Santa Sede, se incline á suspender la venta de los pocos bienes eclesiásticos que quedan que enagenar (parte pequesimísima de las desamortizacion) hasta que se estudie y resuelva de buena fé la interpretacion que en punto á bienes eclesiásticos debe darse al concordato; pero lo repetimos y aseguramos, ni el ministerio *todo* ha adoptado en Con- sejo *todavía* una resolucion en tan grave materia; ni cualquiera que esta resolu- cion sea afectará á los hechos ya con- sumados: ni de ningun modo debe teme-erse que se suspenda la desamortizacion en todos sus demas importantes ramos, ya que todos los hombres políticos la creen respetable en los momentos presentes, unos por conviccion de su utilidad, econo- micamente considerada, otros por res- peto á los intereses creados á su sombra y el resto por considerarla como la salva- cion única de nuestra Hacienda.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 17 de setiembre.

Ayer se quemó la diligencia de Sevilla en el ferro-carril cerca de Villasequilla, muriendo varios viajeros.

París 17 de setiembre.

El general Serrano ha presentado á SS. MM. II. en Biarritz á la diputacion vasca. El Emperador ha contestado mani- festando su reconocimiento á la Reina por haber permitido que se le presentase la diputacion. Ha dado las gracias á la misma diputacion por las simpatias que ha de- mostrado Vizcaya para con el príncipe im- perial y la Emperatriz, demostraciones que estrechan mas y mas los lazos entre ambos paises.

BOLSAS.

Madrid 17.—Consolidados, 41-40.—Diferida, 25-85. Operaciones.

París 16.—3 por 100 francés, 70-50.—4 1/2 por 100 id., 92-75.—Interior es- pañol, 39 7/8.—Diferida 00 0/0.

Londres 17.—Consolidados 94 3/8, 94 1/2, 94 1/2, 94 5/8.

PALMA.

MÁXIMAS Y PENSAMIENTOS.

No existe objeto alguno del que se haya llegado á decir tanto bien ni tanto mal como de la mujer. Convéngase en que de-

ja mucho por desear; demos por supues- tas todas sus imperfecciones, todos sus defectos;... pero ¿á qué quejarnos tan acremente de la mujer, cuando nosotros mismos contribuimos todos con empeño, á hacerla tal cual es?

Las cosas que cuestan dinero no siem- pre son las mejores, y aun quizá no val- gan lo que cuestan; pero indudablemente suelen ser mas baratas.

Guardaos bien del hombre que trata mal á los animales, que la ternura ni la be- nevolencia apenas resuenan en su cora- zon; y de el ser mas cruel para con ellos á serlo con los hombres no hay mas que un paso, que la ignorancia ó las circuns- tancias ayudan á traspasar sin grande es- fuerzo. La crueldad facilmente cambia de objeto al escoger sus víctimas.

El primer elemento de desdicha, es esa inevitable discrepancia en que comunmen- te se encuentran el corazon y la cabeza, en las evoluciones de nuestro combatido espíritu.

Quien fundé su bienestar y sus pree- minencias en el favor de la amistad ó de la fortuna cuenta con que se establece y edifica sobre la helada superficie de un rio. Goza ahora es verdad, de sólida y mag- nífica llanura que da realce á sus obras;... pero el tiempo con sus variaciones le ame- naza de cerca, cuanto cuenta tener pue- de hundirse en el abismo oculto bajo sus pies, y nacer repentinas corrientes impe- tuosas que le arrastren con sus mismos des- pojós.

Mucho se ha ponderado en todo el mun- do la hermosura de la verdad; pero, al en- tresacarla con trabajo de su inmensa con- fusion, vésele á menudo muy fea: una gran parte de la verdad que en la tierra se en- cuentra es... basura.

Los ultrajes de la suerte son mucho me- nos sensibles y dolorosos cuando se sabe aprovechar la profunda enseñanza que en- vuelven. En la adversidad y los infortu- nios está la apenadora escuela de la espe- riencia en la que el hombre se afortalece y se adiestra para la campaña de la vida!

El camino de la gloria es el único en el que no se quieren compañeros.

La bondad y delicadeza bien aplicadas al trato, constituyen la verdadera corte- sia. Mas ¡hay! esa misma cortesía no es en muchosino el arte de disimular y fin- gir, un ejercicio obligado de mentira y hu- millacion.

La fusion de los partidos en política es siempre una utopia. Su union que es de hecho, consiguiente y necesaria al temerse un clatacismo social y cuando luchan con- tra un tercero; es imposible para gobernar, y altamente perniciosa una vez entroni- zada en el poder: entonces, cuando no la contraposicion que todo lo anula, existe la falta de unidad de sistema y accion que todo lo dificulta y malogra. Semejante union enjendra la debilidad en vez de la fuer- za, y con ella el gobierno no gobierna, no puede gobernar, ni puede vivir.

J. S. BOTTAGE.

CRONICA RELIGIOSA.

SAN MAURICIO Y COMPANEROS Mrs.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 54 ms.
Pónese... á las ... 6 » 6 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 53 ms. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Relacion de las altas y bajas ocurridas en las nóminas de clases pasivas en el mes de julio último.

NÓMINA DE RETIRADOS DE GUERRA Y MARINA.

Altas.	Reales vn.
D. Antonio Gamundí y Serra, soldado	8 44
Pedro Alomar y Campomar, idem	8 44
Bartolomé Enseñat y Frontera, cabo	59 49
Pablo Lladó y Vanrrell, soldado	59 49
Rafael Pol y Mir, idem	59 49
José Pons, idem	59 49
Ramon Vicens, marinero	52 95
Total	307 79.

Bajas.

D. Bartolomé Pujol y Pujol, torrero	40 53
-------------------------------------	-------

NÓMINA DE MONTES PÍOS-MILITARES.

Bajas.

D. Narciso Victoriano Fuertes, huérfano de oficial	333 33
--	--------

NÓMINA DE CESANTES DE TODOS LOS MINISTERIOS

Bajas.

D. Juan Barbier y Gregorio, escribiente de la gefatura	135 14
--	--------

Palma 1.º de setiembre de 1856.—Estanislao Joaquin Pintó.

ADMINISTRACION

DE BIENES NACIONALES DE LAS BALEARES.

En el anuncio de esta Administracion de 8 del actual, inserto en el Roletín oficial de la provincia de igual fecha núm. 3712, se expresaba con la mayor claridad que los individuos ó corporaciones eclesiásticas que poseen bienes, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, percibirán las rentas de los mismos hasta fin de junio último, y desde 1.º de julio las recibirán las Administraciones de bienes nacionales, conforme previene el párrafo 10 de la instruccion de 11 de julio próximo pasado. Sin embargo de lo claro y terminantemente expresado, he llegado á entender que se ha dado una interpretacion equivocada, negándose algunos deudores á satisfacer las citadas rentas, censos, cargas, etc., correspondiente hasta 30 de junio último á los poseedores de dichos bienes.

En su consecuencia, y para evitar toda duda, esta administracion se refiere de nuevo á dicho párrafo 10 de la instruccion citada de 11 de julio próximo pasado, expresando, que los vencidos por dichos conceptos hasta el 30 de junio último, pertenecen cobrarse por los poseedores de dichos bienes, y solo los que venzan desde 1.º de julio siguiente, son los que corresponden recaudarse por esta Administracion principal ó por las subalternas de Inca, Manacor, Menorca é Iviza.

Y para que dichos individuos deudores no aleguen ignorancia, ni menos interpreten en sentido contrario el expresado anuncio, he dispuesto se publique esta aclaracion en el Boletín oficial de la provincia y demas periódicos de la capital. Palma 17 de setiembre de 1856.—Mariano Antonio Gomez.

AVISOS.

Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA. Con el auxilio del microscopio descubrimos en la super-

ficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El Ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurrendo por este medio á la cura de las afecciones de hígado, inflamacion de los pulmones, asma, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este Ungüento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISIPÉLAS.—HUMORES ESCARBÚTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el Ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los países del globo, aplicando este Ungüento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ÚLCERAS. Muchos de los mas célebres Cirujanos emplean este Ungüento no solo en los Hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FÍSTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Ungüento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompañan á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbú- ticas.	Males de las pier- nas.
Calambres.	Fístulas.	Males de los pechos.
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las es- tremidades.	Males de los ojos.
Cánceres.	Inflamaciones in- ternas y esternas.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del hígado.	Lamparones.	Supuraciones pú- tridas.
Enfermedades de las articulaciones.		Tiña.
		Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José María Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martínez, Santander; don José María de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. 7 Rs.
Idem Idem tres onzas 18 Rs.
Idem Idem seis onzas 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.
Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este Ungüento.

Ungüento y Pildoras de Holloway.—Remedio infalible para curar las erupciones escorbú ticas.—

Extracto de una carta de Mr. Ablitt, quimico en Leamington, fecha 23 de noviembre de 1852.— Al Profesor Holloway.—Señor.—Tengo el gusto de decir á V. que John Margoschis, 19, Regent-street, de Leamington, sufre hace ocho años una erupcion escorbú tica en toda la parte inferior de la boca, en los labios y en la parte inferior del rostro, que tenia cubierta de llagas. El ensayaba toda especie de medicinas sin encontrar mejoría alguna, hasta que empleó su Ungüento y sus Pildoras de V., que en el solo espacio de tres dias, le produgeron una notable mejoría, y en pocos mas lo curaron radicalmente.

AL PÚBLICO.

En la posada de los Catalanes, plaza de San Francisco, entrada á la calle de Pelayres, número 24, se admiten pupilos á precios cómodos.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES

MALLORQUIN Y BARCELONES.

La sociedad de conformidad con el señor administrador principal de correos de esta ciudad ha acordado que el paquete de vapor-correo el Barcelones haga en el mes de octubre inmediato cuatro viajes á Valencia con escala á Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viajes, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 3 y 17 á las seis de la mañana y los dias 10 y 24 á las dos de la tarde.	Al puerto de Iviza los viernes 3 y 17 á las tres de la tarde.
De Iviza los dias 3 y 17 arriba indicados á las cinco de su tarde.	Al puerto de Valen- cia los sábados 4, 11, 18 y 25 á las ocho de su mañana.
De Valencia los lú- nes 6, 13, 20 y 27 á las dos de la tarde.	Al puerto de Iviza los martes 7 y 21 á las cinco de su mañana.
De Iviza los martes 7 y 21 á las siete de su mañana.	Al puerto de Palma los martes 7 y 21 á las cuatro de su tarde y los dias 14 y 28 á las ocho de su mañana.
	De Palma á Iviza. Cámara de popa. 60 reales.

Cámara de proa.	40 »
Sobre-cubierta.	20 »
De Iviza á Valencia.	
Cámara de popa.	60 reales.
Cámara de proa.	40 »
Sobre-cubierta.	20 »

De Palma á Valencia.

Cámara de popa.	120 reales.
Cámara de proa.	80 »
Sobre-cubierta.	40 »

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales.

En ambos viajes conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará en Valencia el señor don José Campo del comercio.

En Iviza los señores Wallis y Compañía de comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques. Palma de Mallorca 17 de setiembre de 1856.— El administrador—Miguel Estade y Sabater.

OBSERVACIONES.

Importe en el Coche-correo de Valencia á Madrid.

	Horas.	Minutos.
De Valencia á Játiva, 9 1/2 leguas ferro-carril en	2	»
De Játiva á Albacete, 23 leguas diligencia.	12	55
De Albacete á Madrid, 51 leguas ferro-carril.	8	25
83 1/2 leguas en.	23	20
Detenciones.	2	40
Total del tiempo.	26	»

Precios en coche de 2.ª clase en el ferro-carril in- cluso el asiento de la diligencia correo.

Berlina (diligencia y ferro-carril).	210 reales.
Interior idem idem.	194 »
Rotonda idem idem.	174 »

Precios de los ferro-carriles aisladamente.

Del Grao á Játiva primera clase.	23 reales.
Idem de 2.ª clase.	15 »
Idem de 3.ª clase.	11 »
De Albacete á Madrid 1.ª clase.	112 »
Idem á idem 2.ª clase.	78 »
Idem á idem 3.ª clase.	44 »

Ademas hay un coche diario cuyos precios son: Berlina y 2.ª clase en el ferro-carril. 220 reales. Interior idem idem. 200 » Rotonda idem idem. 160 »

Si el pasajero toma asiento de 1.ª ó 3.ª clase en el ferro-carril se le hace el aumento ó rebaja correspondiente.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de BARCELONA el lunes 22 del actual á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

NOTA. Este buque volverá á salir para Barcelona el sábado 27 del actual.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á la

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DE INGLATERRA

desde el advenimiento de Carlos I, hasta su muerte.

POR M. GUIZOT.

Condiciones de la suscripcion.

Esta importante publicacion se compondrá próximamente de unas 40 entregas, formando un volumen que con corta diferencia será igual al que forma el Drama de 1793. Asi los señores suscritores tendrán en dos volúmenes la historia de las dos mayores revoluciones que han agitado la Europa; de los dos hechos mas importantes y que mas han influido en la suerte de las generaciones actuales.

Cada entrega constará de 16 páginas con retratos intercalados en el texto, ó bien de ocho páginas y una preciosa lámina suelta. Cada semana se repartirán dos entregas. Al final se repartirá una bonita cubierta á mas de las que llevan las entregas.

A real y cuartillo franco el porte.

En la misma libreria se suscribe á la

Publicacion notable y de gran oportunidad POR AYUALS DE IZCO HERMANOS

PROSPECTO.

Tenemos en nuestro poder todo el original de una novela histórica de cortas dimensiones de extraordinario mérito que nos lisonjeará ser bien acogida, tanto por tratarse en ella de interesantes sucesos acontecidos en España, como por la moralidad del pensamiento, dirigibles monstruos que se lanzan al robo, al asesinato y á los incendios, ultrajando la moral alarmando á los honrados propietarios del país. El título de este libro es:

ESPAÑOLES CONTRA ESPAÑA! Ó SEA

EL CAUDILLO DE LOS INCENDIARIOS

NOVELA HISTÓRICA

escrita en frances por un testigo ocular

Y TRADUCIDA

POR DON B. M. ARAQUE.

No hay, en efecto, crimen mas abominable ni mas opuesto al sosiego y bienestar de las naciones, que la destruccion de la propiedad. Solo un ruin corazon, impelido por pasiones, ó codicioso del oro extranjero, ofrece como salario de execrables atentados, holgarse puede de desgarrar el seno de su patria, lanzándose á la senda de todo jacobino ultrajes á la moral, á la religion y al respeto que mutuamente se deben los hombres en sociedad.

La bellissima novela histórica que vamos á la luz con inusitada profusion de láminas y elegante impresion, es una prueba de las verdaderas mas arriba consignadas, y de que hay una Providencia, siempre justa, que hace espirar á malvados sus crímenes.

La bárbara bazarria de un bandido, hijo de la industria Cataluña, en cuyo seno se agita la tea incendiaria y comete otros mil delitos desafueros, sus feroces amores con una compañera digna de él, y la maestria con que desarrolla su autor los sucesos históricos, lleciéndolos con los atavíos de la novela, hacen de esta obra un libro tan ameno y agradable como instructivo; tan recomendable por su oportunidad, como por el objeto moral que le ha inspirado.

Si á estas ventajas se añaden su baratura, el lujo de la impresion, las hermosas láminas que se regalarán por separado, y la rapidez con que se terminará esta publicacion, se verá el constante deseo que anima á sus editores de corresponder dignamente á la honrosa confianza que hace largos años acoge el público sus deseos y desvelos.

PARTE MATERIAL.

Toda la obra constará de unas 30 entregas en un solo tomo.

Cada entrega de 16 páginas de escelente papel en 4.º prolongado.

Se regalarán once láminas durante el curso de la publicacion.

Saldrán dos entregas semanales, con su cubierta de color.

A la conclusion de la obra se regalará una preciosa cubierta para encuadernar el tomo.

La primera entrega, con su lámina, está á nuestra muestra en poder de todos nuestros correspondientes.

PRECIO.—Un real cada entrega.

RIGOLETTO

MELODRAMA EN 4 ACTOS.

Música del maestro Verdi.

Véndese en la libreria de GELABERT plaza de Cort.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 21.ª para esta noche.

La ópera en cuatro actos del maestro Verdi

RIGOLETTO.

A las 7 y 1/2.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT editor responsable.